Av Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo.
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 31 de Octubre de 2017 **Comunicado: 0840**

Rinden protesta de ley los integrantes de la Asamblea Consultiva de Víctimas

- La Asamblea Consultiva de víctimas estará integrada por 9 personas, que durarán en el cargo por cuatro años, a partir de hoy.

Ante el Pleno de la LXIV Legislatura de Veracruz rindieron la protesta de ley los ciudadanos Lilia del Carmen García Montaner, Rafael Pérez Pitalúa, Amanda del Carmen González Córdoba, Aracely Salcedo Jiménez, René Palmero Andrade, Minerva Sauza Arzola, Itzel Villa Sánchez y Gloria López Mora, como integrantes de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Al no asistir, el Pleno determinó que Edna Dolores Rosas Huerta rendirá la protesta de ley posteriormente ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Esta designación es resultado del trabajo de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, encabezada por el diputado Gregorio Murillo Uscanga y de la Comisión Especial para Respetar y Garantizar el Derecho a la Verdad a la Sociedad Veracruzana, por la problemática de Personas Desaparecidas, Ataques y Homicidios a Periodistas; presidida por la legisladora María Josefina Gamboa Torales.

Dentro de las características que cumplieron para ser elegidos se encuentran, ser ciudadanos veracruzanos o mexicanos por nacimiento con vecindad mínima de tres años en el Estado.

Además de tener cuando menos 30 años cumplidos al día de su designación, en los casos de académicos, contar con título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ellos, preferentemente con estudios de posgrado.

Gozar de buena reputación y contar con experiencia local, nacional o internacional en trabajos de protección, atención, asistencia, justicia, verdad y reparación integral de víctimas; desempeño destacado en actividades profesionales, de servicio público, sociedad civil o académica; así como experiencia laboral, académica o de conocimientos especializados, en materias afines a la Ley de Víctimas para el Estado.

Los integrantes fueron entrevistados por las y los diputados integrantes de las comisiones antes señaladas, quienes rindieron un informe a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO).

Los comisionados estarán en el cargo por 4 años. Cabe destacar que el cargo es de carácter honorífico.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/